

Ineres con la mayor parte de Votos, y las pre-  
mises y. dno. a diferenz. de las Res. las Gubernati-  
y Económicas. En las que le es facultativo a otros  
El conformarse con la menor parte de Votos, pa-  
ciéndoles sea mas sano y de mejor Consejo, lo que  
tampoco es arbitrario, sino es con expresion de  
Causas lexas. que le quedan mover a ello; En cuya  
Consideraz. y conestruandose de los Votos dados y  
Caus. Capitulares en la Nominaz. de Recepciones  
de Bullas en Gine Marz y Andres Gomez, sea  
de una misma Naturalera, y clase y. Requiere  
nos, y por el futuro de Vener. de la aueyaz. de  
panza, mediante ello, y de lo inquieto, y mandado  
en oha de D. Juan, de S. Jov. (ablando con  
Modestia Judicial) deus conformarse con la  
Mayor y. de Votos, y. lo que es el sup, que en o  
de y. y Cumplim. de oha de D. Juan. Conque  
ando Requiere de S. Jov. sea de unido con  
sea en la prouidenz dada en el citado R. p.  
tam, En la que se conformo con la menor  
de Votos, sobre que de lo contrario protesta  
lanullidad, y ablando con oha modestia a ella  
para Tribunal Congerente, y pide de la de y. de  
Con inier. de la Refexida Secz. como tam  
bien en la hecha en la Repartidore en la  
de S. Jov. se conformo an mismo con la menor  
parte de Votos, para los efectos, que le combengan  
de S. Jov. a Mag. = disp, q. Bien de  
Como el punto de dno. que se trata, duplica  
al S. Jov. mande q. El Abog. q. hau. tiene